



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de septiembre de 2020
P.I.E. N° 786/2019-2020



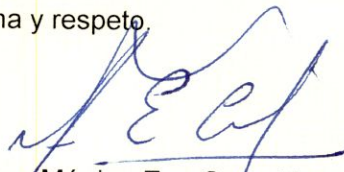
Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Efraín Chambi Copa, para que la Señora Ministra de Salud, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada con la debida documentación de respaldo, qué personas naturales y/o jurídicas conforman el Comité Científico Nacional COVID-19; informe el CV de cada miembro, detallando los méritos relacionados al ámbito sanitario.--- 2. Informe de manera detallada con la debida documentación de respaldo, a cuánto ascienden los salarios de todos y cada uno de los servidores públicos que forman parte del Comité Científico Nacional COVID-19; e informe cual es la fuente de financiamiento para cubrir dichos salarios.--- 3. Informe de manera detallada con la debida documentación de respaldo, cuáles fueron las acciones concretas que realizó el Comité Científico Nacional COVID-19, y bajo que sustento científico; informe además con qué recursos económicos desarrolla sus actividades, informe que infraestructura utilizan y que bienes muebles usan, informe si cuentan con laboratorios de investigación u otros ambientes relacionados.--- 4. Informe de manera detallada con la debida documentación de respaldo, cuál fue la incidencia de las acciones del Comité Científico Nacional COVID-19, en la emergencia sanitaria por la cual atravesamos, informe todas las acciones realizadas.--- 5. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cual fue la modalidad de contratación de todo el personal que forma parte del Comité Científico Nacional COVID-19 remita documentación en copia legalizada del proceso de contratación de todos y cada uno de los funcionarios que trabajan en dicho comité. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL